

REPUBLICA DE LOS SEÑORES DON ALONSO DE GUTIERREZ MARQUEZ DE VERA  
DON PEDRO DE TOLEDO  
DON ALONSO DE GUTIERREZ MARQUEZ DE VERA



En Lugar de Don Luis de Vivero y con  
Don de Verdades y con otras Caballeros y con  
dicioner en otros Titulos declaradas: y con  
hauer fallado de el suso dho. 1º de causa Llamado  
Mecenas y Mecenas de Muxos y por el testamto  
que otorgaron; de Confiamiento; de lo de gober  
nadora Unica de sus Dienos y goficio a don Juan  
Maria Gonzalez de Sevilla Causa de Vaca  
Subisio su Magº por cedula de Venre y  
quatro de Chuzos de Sevilla y en su  
y deo tubo gober; que en Arzobispado de  
Aguilera y Subisio de lo goficio; ya nombra  
miento de don Joseph Ruiz Jimenez como su  
Caxador; en el ynterin que tomara a Estado  
Segun mas luego en el dho. Cedula y cedula  
a que me refiero. Secortiene; y para gober  
gante de don Pedro de Villa nueva y Parilla  
me asi de hecha Relazion que don Juan Antonio  
Ruiz Jimenez Caxador de Muxos y de lo  
de don Juan Maria Gonzalez de Sevilla, Ca  
vera de Baza de Muxos; ya escriptura que  
otorgaron y su cedula las licencias por causas  
de Muxos y Muxos en hecha Caxador

*[Faint handwritten text in the left margin, mostly illegible.]*

